

2025/2026

CEIP PEDRO PÉREZ ABADÍA

Espinardo (Murcia)

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1.-NORMATIVA REGULADORA | 3 |
| 2.- LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO | 4 |
| 2.1. UBICACIÓN DEL CENTRO | 4 |
| 2.2. ESTRUCTURA FÍSICA | 4 |
| 2.3. RECURSOS HUMANOS | 6 |
| 2.4. RECURSOS MATERIALES | 8 |
| 2.5. ESTRUCTURA PEDAGÓGICA | 8 |
| 3.- LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN | 12 |
| 4.- LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO A TRAVÉS DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA. | 13 |
| 4.1. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO. | 13 |
| 4.1.1. <i>EDUCACIÓN INFANTIL</i> | 13 |
| 4.1.2. <i>EDUCACIÓN PRIMARIA</i> | 19 |
| 4.2. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES. | 20 |
| 4.2.1. <i>EDUCACIÓN INFANTIL</i> | 20 |
| 4.2.2. <i>EDUCACIÓN PRIMARIA</i> | 21 |
| 4.3. CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA | 22 |
| 4.3.1. <i>EDUCACIÓN INFANTIL</i> | 22 |
| 4.3.2. <i>EDUCACIÓN PRIMARIA</i> | 24 |
| 4.4. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, ASÍ COMO CON EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | 25 |
| 4.4.1. <i>PERÍODO DE ADAPTACIÓN AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL</i> | 25 |
| 4.4.2. <i>COORDINACIÓN ENTRE INFANTIL Y PRIMARIA</i> | 28 |
| 4.4.2.1. COORDINACIÓN INFANTIL - PRIMER CICLO | 28 |
| 4.4.2.2. ACUERDOS EN LA EVOLUCIÓN DE CICLOS EN PRIMARIA | 29 |
| 4.4.3. <i>MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.</i> | 32 |
| 4.5. MEDIDAS DE COORDINACIÓN DEL PROFESORADO ENTRE LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN EL MISMO CICLO O CURSO DE LA ETAPA | 32 |
| 4.6. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL CENTRO EDUCATIVO. | 33 |
| 4.7. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS | 34 |
| 4.7.1. <i>EDUCACIÓN INFANTIL</i> | 34 |
| 4.7.2. <i>EDUCACIÓN PRIMARIA</i> | 35 |
| 4.8. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES | 35 |
| 4.9. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, | |
| PLANES Y PROGRAMAS | 36 |
| 4.10. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EN EDUCACIÓN PRIMARIA, Y LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA | 37 |
| 4.11. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO | 39 |
| 4.12. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS | 41 |
| 4.13. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES | 45 |
| 5.- LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | 45 |
| 6.- TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN TODAS LAS ÁREAS Y LAS ETAPAS | 46 |
| 7.- MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y | |

| | |
|--|-----------|
| HOMBRES. | 48 |
| 8.- LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO | 48 |
| 9.- PLAN DE MEJORA | 48 |
| 10.- PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR | 48 |
| 11.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 48 |
| 12.- PLAN LINGÜÍSTICO DEL CENTRO | 48 |
| 13.- PLAN DE LECTURA | 48 |
| 14.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL | 48 |
| 15.-PLAN ABSENTISMO | 48 |

1.- NORMATIVA REGULADORA

- Ley Orgánica 3/2020 de 29/12 por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.
- Decreto 196/2022 de 3 de noviembre por el que se establece el currículo de la etapa de EI en la CARM.
- Decreto 209/2022 de 17 de noviembre por el que se establece la ordenación y el currículo de EP de la CARM.

Haciendo referencia al Artículo 121 de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre se establece que:

1- El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos. El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.

2- Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres. 2 bis.

Los centros adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales, tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo. Las Administraciones educativas adoptarán las iniciativas necesarias para facilitar a los centros la aplicación de dichas medidas.

El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y

actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

1- En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, los centros establecerán sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado.

2- Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y los de educación secundaria obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos a la educación secundaria sea gradual y positiva.

3- Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

2.- LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

2.1. UBICACIÓN DEL CENTRO

El C.E.I.P. "Pedro Pérez Abadía" se encuentra situado en la pedanía de Espinardo, C/ Francisco Flores Muelas, nº 42. En el momento presente atiende las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria existiendo una sola línea, a excepción de las clases de 1º, 4º y 5º de Educación Primaria en las que existe doble línea.

La biblioteca pública, está ubicada en un edificio anexo. También encontramos otros servicios de ocio alternativo, que incluyen una amplia gama de opciones culturales, como Universidades, Consejerías, cines, teatros, salas de exposiciones, los cuales están bien conectados con la ciudad a través de autobuses y tranvías. Existe un jardín cerca del centro donde se suelen realizar algunas actividades complementarias, y también tenemos muy cercano al centro instalaciones deportivas municipales que nuestros alumnos utilizan para desarrollar actividades de educación física. Para la atención sanitaria también hay un centro de salud a unos 300 metros del colegio.

Otros colegios de la zona son el CEIP Salzillo y los concertados San José, La Milagrosa y Nuestra Sra. de la Consolación, con los que existe una buena relación y con los que se han hecho años atrás diversas actividades de convivencia, sobre todo a nivel de competiciones deportivas.

2.2. ESTRUCTURA FÍSICA

La construcción del Centro es antigua (1973). Los accesos al edificio son suficientes, contando con cuatro entradas exteriores, una utilizada por los alumnos de infantil y las otras tres por la parte delantera para los alumnos de primaria

DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO

PLANTA BAJA:

- Cuatro entradas desde la calle al patio de recreo que rodea al edificio del colegio.
- Cuatro entradas desde el patio al edificio.
- Patio de recreo para Primaria y un espacio acotado para Educación Infantil.
- Aulas: 3 aulas para Educación Infantil (3 años, 4 años y 5 años) y 3 aulas de Primaria (1ºA, 2ºA y 4º).

- Otros espacios:

- Sala de profesores.
- Aula de inglés.
- Comedor, cocina y aseos.
- Sala de audiovisuales (que está habilitada para alumnos más pequeños con ordenadores y una pizarra digital, que también se utiliza para apoyos, Educación en Valores en Infantil y para el gabinete de orientación).
- Conserjería.
- Sala de material y fotocopiadora.
- Sala de material de Educación Física.
- Secretaría.
- Despacho de Dirección y Jefatura de estudios.
- Almacén de Infantil y almacén de productos de higiene y herramientas.

PRIMERA PLANTA:

- 6 aulas de Primaria (3ºA , 3ºB , 5ºA, 6ºA y 6º B).
- Salón de Actos polivalente.
- Aula de Religión y de apoyo.
- Aula Plumier y fotocopiadora.
- Aula PT.
- Aula de AL.

El comedor escolar, se encuentra en la planta baja del edificio y atiende a todos los alumnos que demandan este servicio. La ubicación facilita las entradas y salidas del mismo. Si bien, ha sido preciso elaborar un calendario de utilización de espacios y grupos en el tiempo posterior a la comida para su mejor organización.

Debido al elevado número alumnos que hacen uso del servicio hemos tenido que organizar dos turnos de comida:

PRIMER TURNO: De 14:00 h a 14:45 h

SEGUNDO TURNO: De 14:45 h a 15:30 h.

El horario de comedor es de 14:00 a 16:00 horas, en los meses de octubre a mayo y de 13:00 a 15:00 horas, en septiembre y junio. El cuidado y vigilancia de este servicio corresponde a seis monitores contratados por el catering Antonia Navarro, más la cocinera y en el aspecto pedagógico a la encargada-o de comedor, cuyo cargo recae en un miembro del Claustro.

Para el uso común de espacios comunes (Biblioteca, Aula Plumier, salón de actos, etc) se elaboran calendarios anuales que mejoran su efectividad, para que todo el alumnado tenga posibilidad de acceder a todos los espacios e instalaciones con los que cuenta el Centro. En el presente curso estos espacios se utilizarán para los apoyos y clases de Religión y Atención Educativa.

El Centro se encuentra equipado con calefacción de gasóleo, aires acondicionados, así como alarma contra incendios y robos.

2.3. RECURSOS HUMANOS

a) PROFESORADO

El Centro tiene una plantilla de 24 maestros con la siguiente composición:

Educación Infantil: 3 tutoras, una maestra de apoyo-inglés y una parcial con 9 horas.

Educación Primaria: 8 tutores.

- Especialistas:

- Inglés: 2 maestras y la jefa de estudios.
- Francés: 1 maestra con tutoría.
- Música: 1 maestra y apoyo.
- Educación Física: 1 maestros.
- Audición y Lenguaje: 1 maestra.
- Pedagogía Terapéutica: 2 maestras.
- Religión: 1 maestra compartida con el CEIP "El Puntal".

b) ALUMNADO:

La mayoría de los alumnos y alumnas del Centro procede del propio barrio o zonas limítrofes, y una pequeña parte viene de otras zonas de la ciudad debido a, generalmente, la cercanía de abuelos o familiares. Esto junto con la situación laboral de los padres, que habitualmente trabajan fuera del hogar, conlleva que cerca de la mitad de los alumnos demanden servicio de comedor.

Las expectativas de los padres en cuanto a que sus hijos cursen estudios superiores van aumentando. El rendimiento escolar suele ser positivo.

El Centro atiende a un total de 256 alumnos, oscilando la ratio entre 14 y 25 alumnos por aula, con una ratio media de 20.

| Nivel | Número de alumnos |
|--------------------------|-------------------|
| Ed. Infantil 1º (3 AÑOS) | 19 |
| Ed. Infantil 2º (4 AÑOS) | 23 |
| Ed. Infantil 3º (5 AÑOS) | 21 |
| | |
| 1º A Ed. Primaria | 15 |
| 2ºA .Ed. Primaria | 23 |
| 3º A. Ed. Primaria | 15 |
| | |
| 3ºB. Ed. Primaria | 14 |
| | |
| 4º A .Ed. Primaria | 27 |
| | |
| 5ºA . Ed. Primaria | 23 |
| | |
| 6º A. Ed. Primaria | 24 |
| | |
| 6º B. Ed. Primaria | 23 |
| | |
| TOTAL: | 227 |

c)FAMILIAS:

En los últimos años, se está notando un aumento exponencial en la participación e implicación de las familias en la dinámica del centro, lo que se traduce en un leve incremento del número de componentes en la AMPA del centro, con los beneficios que este hecho tiene para el colegio y sus alumnos.

d)PERSONAL NO DOCENTE:

El Centro cuenta con:

- empresa adjudicataria del servicio de comedor (Antonia Navarro).
- 1 conserje, que depende del Ayuntamiento.
- miembros del personal de limpieza, que depende de una empresa contratada (Limcamar).
- ATE con 25 horas en el centro.

El centro cuenta con servicios de comedor, aula de madrugadores, y además se desarrollan muchas actividades extraescolares por las tardes así como grupos de apoyo de organizaciones externas al centro (Coordinadora de Barrios).

2.4. RECURSOS MATERIALES.

- RECURSOS DIGITALES.

En relación a los recursos digitales del centro, actualmente se encuentran disponibles dos aulas Plumier, una ubicada en la primera planta para los alumnos de educación primaria y otra en la planta baja, especialmente adaptada a los alumnos de educación infantil.

Hay 13 tablets, asignadas a cada una de las tutorías y a las especialidades de Inglés y Pedagogía Terapéutica y 36 Chromebook con dos armarios de carga . En la actualidad hay 16 paneles interactivos.

El salón de actos cuenta con un completo equipo de música y una pantalla interactiva. Las restantes aulas, como el despacho de dirección y jefatura de estudios, secretaría, sala de profesores, aulas de PT y logopedia, están equipadas con ordenadores de sobremesa. Adicionalmente el centro dispone de 2 fotocopiadoras e impresoras a disposición de todos.

- BANCO DE LIBROS

El centro participa en el programa de Banco de libros, coordinado por la Consejería de Educación. A través de este programa, los alumnos desde 3º a 6º de Ed. Primaria tienen acceso a los libros de texto de forma gratuita. Las normas de uso se recogen en la PGA.

- OTROS MATERIALES

Existiendo material didáctico específico para las distintas áreas en todas las aulas y armarios designados para ello. También contamos con material asignado desde la Consejería a través del programa código escuela 4.0 como son robots e impresora 3D.

2.5. ESTRUCTURA PEDAGÓGICA

A) Órganos de gobierno y gestión de la institución.

- EL EQUIPO DIRECTIVO.

El equipo directivo, órgano ejecutivo de gobierno del centro, está integrado por la directora, la jefa de estudios y la secretaria. El equipo directivo trabajará de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones de la directora y las funciones específicas legalmente establecidas.

- EL CLAUSTRO DE PROFESORES.

El claustro del CEIP Pedro Pérez Abadía está compuesto por todos los maestros y maestras que imparten docencia en el centro. En el curso actual lo formamos 24.

El Claustro se reunirá siempre que lo convoque su presidente o lo solicite al menos un tercio de sus miembros. Corresponde al presidente la facultad de convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias. La convocatoria, que se hará con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, indicará el lugar, la fecha y la hora de la reunión, así como los puntos del orden del día a tratar.

Al comienzo de cada curso escolar, se acordará el día y hora más adecuado para convocar las reuniones ordinarias de este órgano, procurando cumplir con dicho acuerdo, siempre que otras circunstancias de importancia no lo impidan.

Es preceptivo por normativa que en el primer claustro del curso escolar serán aprobados :

- Asignación de tutorías.
- Asignación de los distintos coordinadores de ciclo, tramos y programas.
- Calendario de reuniones tutoriales.
- Información inicio curso.

EL CONSEJO ESCOLAR. (Funciones reguladas por el artículo 127 de la Ley Orgánica de 29 de diciembre de 2020(LOMLOE)

1. El Consejo Escolar de los centros públicos estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) La directora del centro, que será su Presidenta.
- b) El jefe de estudios
- c) Un representante de la Junta Municipal de Espinardo
- d) 5 profesores y profesoras, elegidos por el Claustro y en representación del mismo.
- e) 5 padres y de alumnos, elegidos respectivamente por y entre ellos.
- f) Un representante del personal de administración y servicios del centro.
- g) La secretaria del centro, que actuará como secretaria del Consejo, con voz y sin voto.

2. Una vez constituido el Consejo Escolar del centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

3. Uno de los representantes de los padres en el Consejo Escolar será designado por la asociación de padres y madres (AMPA).

Los sectores d, e y f tienen una duración en el cargo de cuatro años y se renuevan por mitades en noviembre de los años naturales pares.

Corresponde al presidente la facultad de convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias. Además, el Consejo Escolar se reunirá siempre que lo convoque su presidente o lo solicite al menos un tercio de sus miembros.

La convocatoria, que se hará con una antelación mínima de 1 semana, indicará el lugar, la fecha y la hora de la reunión, así como los puntos del orden del día a tratar.

Cada vez que se constituya el Consejo Escolar, tras su renovación periódica, se acordará el día y hora más adecuado para convocar las reuniones ordinarias de este órgano, procurando cumplir con dicho acuerdo, siempre que otras circunstancias de importancia no lo impidan.

Adopción de acuerdos y decisiones.

Los acuerdos, salvo en aquellos asuntos en los que por norma legal expresamente se indique otra cosa, serán adoptados por la mayoría simple de votos de los asistentes. En caso de empate, será el presidente quien adopte la decisión.

Comisiones constituidas en su seno:

- **Comisión de Convivencia.**

Decreto 16/2016 de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios. Artículo 12. Coordinación y seguimiento de la convivencia.

1. El consejo escolar podrá constituir una Comisión de Convivencia para realizar el seguimiento del plan de convivencia y de la resolución de conflictos.
2. La Comisión de Convivencia estará formada por:
 - La directora que será su presidenta.
 - La jefa de estudios.
 - 1 maestro/a (elegido por su sector).
 - 1 parent/madre (elegido por su sector).

Plan de reuniones de la Comisión de Convivencia.

La comisión de convivencia se reunirá una vez al trimestre, siempre y cuando sea necesario o lo requiera la comisión. En el consejo escolar se hará un balance trimestral y se podrán realizar las aportaciones que se consideren oportunas.

Se reunirá con carácter extraordinario cuando lo convoque la directora o a petición de uno de sus miembros, para resolver cuestiones de tipo consultivo, que así lo justifiquen.

- **Comisión de comedor.**

Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 17 de julio de 2006 por la que se regula el servicio de comedor escolar de los colegios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia .

Artículo 14. Órganos colegiados y unipersonales del centro con competencias en relación con el servicio de comedor.

Está integrada por los siguientes miembros:

- La directora del centro será su presidente.
 - La jefa de estudios.
 - El encargado del servicio de comedor, en su caso.
 - 1 representante del profesorado, elegido por el claustro.
 - 2 representantes de los padres y madres de los alumnos.
 - La secretaria del centro, que ejercerá las funciones de secretaria de la comisión con voz y voto.
-

Los representantes de los padres y madres serán designados por el Consejo Escolar entre los candidatos presentados por las Asociaciones de Padres y Madres.

La comisión de comedor tendrá las siguientes funciones:

- a) Aprobar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del comedor.
- b) Proponer modificaciones al menú tipo ofertado por la empresa adjudicataria, en su caso, de acuerdo con criterios de alimentación sana y equilibrada, respetando el equilibrio económico de la oferta presentada y conforme a las directrices establecidas por el Consejo Escolar.
- c) Elaborar y proponer al Consejo Escolar un programa de actividades educativas orientadas a la educación para la salud y la adquisición de hábitos sociales, así como de las actividades recreativas a desarrollar por el alumnado.
- d) Colaborar con la dirección del centro en el seguimiento y supervisión del servicio de comedor con el fin de comprobar el cumplimiento de objetivos y de elevar propuestas e informes al consejo escolar para la mejora del servicio.

LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Su composición y competencias son las que establece el Título III, Capítulo III, del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Centros de Educación Primaria.

Está constituida por el Director, que será su presidente, el Jefe de estudios, los coordinadores/as del equipo docente, de etapa y de ciclo y la orientadora del centro. Es el órgano responsable de coordinar los asuntos relacionados con las actuaciones pedagógicas, el desarrollo de los programas pedagógicos y su evaluación. Se reúne una vez al mes.

3.- LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

**El artículo 121.1 de la LOE (modificada por la LOMLOE) dispone que el
El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de
actuación.**

En nuestro centro pretendemos:

- 1- Contribuir al desarrollo integral de la personalidad de nuestros alumnos, a través de una educación de calidad que promueva el desarrollo de valores individuales como la libertad y responsabilidad personal, el esfuerzo individual, la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, la curiosidad, el interés, la creatividad y el espíritu emprendedor.
- 2- Fomentar en nuestros alumnos el desarrollo de pautas de comportamiento que promuevan tanto el bienestar físico como mental, favoreciendo la adquisición de hábitos y costumbres saludables, y valorando la salud y consiguiendo que valoren la salud como uno de los aspectos fundamentales de la calidad de vida.
- 3- Propiciar una convivencia armoniosa y respetuosa entre todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo valores sociales basados en los derechos constitucionales y los derechos humanos, tales como, la solidaridad, la tolerancia y la justicia. Trabajaremos activamente en la prevención de conflictos, enseñando a gestionarlos de manera pacífica y cultivando conductas que mejoren la convivencia, lo que contribuirá positivamente en el proceso de aprendizaje.
- 4- Favorecer una educación inclusiva que promueva la equidad y la atención a la diversidad, mediante la aplicación de medidas compensatorias y correctivas que aseguren la igualdad de oportunidades ante situaciones desiguales. Nuestro objetivo es proporcionar una educación que se adapte a las diversas necesidades, intereses y capacidades de nuestros alumnos, fomentando su integración y contribuyendo al desarrollo armónico de aquellos con necesidades educativas especiales, fortaleciendo así el carácter compensador de nuestro centro.
- 5- Fomentar la conciencia ambiental y la participación activa en la conservación y mejora del medioambiente, promoviendo la identificación de problemas ambientales, el desarrollo de capacidades intelectuales, actitudes de valoración e interés por el entorno, y la responsabilidad en el uso de recursos como materiales, energía y reducción del ruido.
- 6- Promover el desarrollo de aptitudes que fomenten la igualdad real entre mujeres y hombres, capacitando al alumno para identificar situaciones de discriminación por género y actuar en concordancia con valores de igualdad de género.
- 7- Incrementar el uso de tecnologías de la información y comunicación en nuestros alumnos a través de distintas actuaciones, impulsando nuestra innovación pedagógica a través de la formación permanente del profesorado y la implementación del plan digital de nuestro centro.

8- Fomentar la lectura como base de todos los aprendizajes. Nos centramos en la animación lectora, aprovechando los recursos disponibles, como la biblioteca municipal que se encuentra en un edificio anexo al colegio y los espacios disponibles en nuestro centro, para organizar actividades que fomenten el hábito lector en un entorno acogedor y organizado. Buscamos inculcar la lectura como elemento fundamental de la educación de nuestros alumnos.

9- Favorecer la apertura a la comunidad y otras entidades institucionales, convirtiendo nuestro colegio en un espacio de encuentro para todos los miembros de la comunidad. Buscamos establecer una relación de identificación con las instituciones externas, de manera que el proceso educativo sea compartido por todos. Para lograrlo, promovemos y planificamos actividades concretas en colaboración con las familias, como la fiesta de Halloween, talleres, comida de convivencia, fiesta fin de curso... Además participamos activamente en actividades planificadas por el ayuntamiento, consejerías, entidades y diversos organismos. Todos los años recibimos estudiantes de prácticas de distintas Universidades, tanto locales como de otras comunidades autónomas e incluso de otros países.

10- Promover la formación permanente del profesorado, reconociendo la innovación educativa y renovación pedagógica como elementos fundamentales para la mejora continua de la calidad educativa.

11- Fomentar la adquisición y el dominio de una segunda lengua entre nuestros alumnos. Reconocemos la importancia del aprendizaje de un idioma en un mundo cada vez más globalizado. Nos esforzamos por proporcionar a nuestros alumnos el mayor número de recursos disponibles para que puedan alcanzar un alto nivel de competencia en una lengua extranjera.

4.- LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO A TRAVÉS DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

4.1. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO.

4.1.1. EDUCACIÓN INFANTIL

Según lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 95/20228 (establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de infantil. de 1 de febrero, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

| OBJETIVOS GENERALES ETAPA | CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO | NECESIDADES EDUCATIVAS ALUMNOS |
|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------|

| | | |
|--|---|---|
| a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias. | DIVERSIDAD DE ALUMNADO RIQUEZA PAISAJÍSTICA DEL ENTORNO NATURAL QUE NOS RODEA. PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO SOBRE LA SALUD. | Priorizaremos el respeto a las diferencias creando un clima de igualdad donde se valoren las características personales apreciando las diferencias que sirven para enriquecerlos. Para ello favorecemos la integración de los alumnos, mediante actividades y juegos que nos ayuden a educar en valores. |
| b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. | | La observación y exploración del entorno inmediato, en infantil, es el punto de partida de todos los aprendizajes. Organizaremos actividades en las que se fomente el respeto por el medioambiente. |
| c) Adquirir progresivamente | SOBREPROTECCIÓN DE LOS ALUMNOS POR PARTE DE ALGUNAS FAMILIAS. | Conseguir que los niños se desenvuelvan de forma cada vez más autónoma, tanto en la escuela como en la familia. |

| | | |
|--|--|---|
| autonomía en sus actividades habituales. | PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO SOBRE LA SALUD. ALIMENTACIÓN SALUDABLE. | En la escuela asignaremos responsabilidades en la organización del aula (materiales, calendario), en las rutinas de alimentación e higiene (ponerse algunas prendas, mantener limpio su cuerpo y su trabajo), proporcionándole ayuda cuando sea necesario, en un clima de seguridad, comunicación y afecto. También controlaremos los almuerzos evitando el consumo de alimentos elaborados, no nutritivos. Desarrollaremos actitudes críticas sobre los mensajes publicitarios que fomentan el consumo indiscriminado de algunos alimentos. Propondremos que un día a la semana el bocadillo sea sustituido por una pieza de fruta. |
|--|--|---|

| | | |
|---|---------------------------------|---|
| | | <p>En la familia, ofreceremos pautas claras (normas) que ayuden a la consecución de hábitos (ser autónomo en la higiene personal, control postural para comer y trabajar), para ello fomentaremos que asignen a sus hijos/as, sin discriminación de sexo, pequeñas tareas en casa. Procuraremos concienciarnos de la importancia que tiene el descanso en los alumnos, controlando las horas de sueño, así como que se levanten con el tiempo necesario para tomar un desayuno saludable y acudir al colegio para poder entrar en la fila con sus compañeros.</p> |
| d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas. | DIVERSIDAD PERSONAL Y FAMILIAR. | <p>Atenderemos al desarrollo de la afectividad como dimensión esencial de la personalidad infantil, potenciando el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones y sentimientos. Aceptaremos la espontaneidad del niño/a, no coartamos sus manifestaciones afectivas así como su forma de ser, su carácter. Se favorecerá que los niños elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios.</p> |

| | | |
|---|-----------------------|---|
| | | <p>Favorecemos un ambiente lúdico, agradable y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de cooperación, afecto y seguridad.</p> |
| e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas | AMBIENTE DEMOCRÁTICO. | <p>En nuestra escuela, favorecemos que los niños/as se sientan miembros de ella, fomentaremos la relación con todos los miembros de la comunidad educativa.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.</p> | <p>Las relaciones con los adultos se basarán en el respeto y la afectividad.</p> <p>La relación con sus iguales se desarrollará a través de las actividades, del juego. la ayuda mutua, la cooperación y el diálogo.</p> <p>Con todo esto, los niños/as aprenden a relacionarse con los demás y a respetar las normas de convivencia, desarrollando la competencia social.</p> <p>Para aprender a articular sus propios intereses, propiciamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que sepan articular sus propios intereses y la afectividad. -Que defiendan su postura y respeten la de los otros, haciendo siempre crítica constructiva y favoreciendo la adquisición de un talante democrático. <p>Que sepan tomar sus propias decisiones y resolver sus conflictos de forma pacífica.</p> |
| <p>f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.</p> | <p>PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA LECTURA BIBLIOTECA; PROYECTOS DEL CENTRO (sobre autores musicales y pintores). T.I.C.</p> <p>El lenguaje verbal cobra una especial importancia ya que en nuestro ciclo se inicia de forma sistemática la adquisición de la lengua.</p> <p>Proporcionaremos temas y contextos expresivos variados, respetando sus</p> |

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| | | <p>intereses y enriqueciendo el vocabulario inicial.</p> <p>Daremos prioridad a las estrategias estimuladoras de la comunicación: asambleas , diálogos ,lluvia de ideas, pequeños proyectos, etc. Fomentando el respeto por el turno de palabra.</p> <p>Pondremos especial cuidado en ofrecer modelos lingüísticos correctos para que los niños/as vayan corrigiendo su expresión de forma natural. Reforzaremos conductas tales como cuidar el tono de voz, escuchar con atención...</p> <p>Daremos especial relevancia a otros tipos de lenguajes como son el corporal y el artístico (tanto plástico como musical). Para ello conocerán la vida y obra de algunos autores .El lenguaje audiovisual y el escrito son básicos para el desarrollo de la competencias comunicativas.</p> <p>Se fomentarán los acuerdos metodológicos para la enseñanza de la lengua escrita.</p> <p>Trataremos de acercar a los niños/as a la literatura, a partir de textos comprensibles (poemas, fragmentos literarios, etc.) utilizando como recurso la biblioteca del Centro.</p> <p>El aprendizaje de una lengua diferente a la propia desde Educación Infantil permitirá desarrollar actitudes positivas hacia las lenguas en general, despertando la sensibilidad y la curiosidad por ellas, con el objetivo último de promover una cultura basada en el entendimiento y respeto mutuo.</p> |
| g)Iniciarse en las habilidades | UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO. | El desarrollo de los lenguajes, habilidades y estrategias, que se citan en los |

| | | |
|---|--|--|
| <p>lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, en el desarrollo de estrategias cognitivas, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.</p> | <p>DESARROLLO DEL HÁBITO LECTOR.</p> <p>HABILIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS .</p> | <p>objetivos F y G, contribuyen, de manera complementaria, al desarrollo integral de los niños.</p> <p>La adquisición de habilidades lógico-matemáticas proporcionarán los mecanismos para el conocimiento de la realidad.</p> <p>Mediante la exploración y el análisis de los objetos y materiales del entorno aprenderán a ordenar, comparar, cuantificar, etc; a pasar de la manipulación a la verbalización y a la representación.</p> <p>Priorizaremos el hábito lector siempre fomentando que sea interesante y necesario..</p> <p>Trataremos de concienciar a las familias de la importancia que tiene que vean leer a los adultos para estar informados, pues las conductas se imitan.</p> <p>Daremos importancia al desarrollo de actividades en la biblioteca del aula y del Centro.</p> |
| <p>h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.</p> | <p>SENSIBILIZACIÓN: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL RESPETO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.</p> | <p>Facilitaremos oportunidades para que los niños desarrollen habilidades de resolución de conflictos y empatía.</p> <p>Involucramos a los padres en actividades que promuevan la igualdad de género y valores de respeto.</p> |

También aprovecharemos la oferta cultural de nuestra ciudad proporcionando el acercamiento del niño/a a las manifestaciones culturales de nuestra región y localidad, con el objetivo de favorecer su integración en su entorno próximo. Trataremos de ser mediadores culturales de las actividades que se realicen tanto a nivel de Centro, como en las desarrolladas en el barrio y en la localidad. Organizaremos actividades para acercar a los niños/as a la música, a la pintura, el folclore de Murcia concienciando a las familias de la importancia y valor de estas

manifestaciones culturales.

Y finalmente, haremos partícipes directos en el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos a las familias. Trabajaremos en la instauración de un hábito de trabajo desde Educación Infantil a través de una colaboración coordinada con las familias. Mantendremos una comunicación constante para compartir los avances y logros de los niños, fomentando así una perspectiva positiva hacia el trabajo y el aprendizaje. También asesoramos a las familias para que adopten una actitud crítica constructiva y abierta con respecto a la educación de sus hijos.

4.1.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

Según lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Geografía, Historia y Cultura.

Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que inciden en la prevención de los accidentes de tráfico.

4.2. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

El tratamiento de los contenidos de carácter transversal se encuentran redactados en el apartado 6 del Proyecto Educativo

4.2.1. EDUCACIÓN INFANTIL

De conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, la práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño.

Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego.

Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Asimismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven.

Asimismo, se incluirá la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.

Además, se favorecerá que los niños adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios.

Se potenciará la educación en valores en los ámbitos escolar, familiar y social, con especial referencia a la educación en la convivencia y a la igualdad entre hombres y mujeres.

Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.

De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical, respetando el proceso madurativo del alumnado.

Se iniciará una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes.

4.2.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la 19 enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión. 3.c.3.

4.3. CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA

4.3.1. EDUCACIÓN INFANTIL

Trataremos de tomar decisiones metodológicas teniendo en cuenta la intención educativa que pretendemos en cada momento y adecuándose a las características de los alumnos.

Se procurará una atención individualizada. Tendremos en cuenta las necesidades, intereses y el estilo cognitivo de cada niño. Partiremos de los conocimientos previos de los alumnos, llevándolos a una modificación de sus esquemas mentales, acomodándose a una nueva realidad. Facilitaremos la adquisición de aprendizajes significativos, próximos a los intereses de los alumnos, con el fin de favorecer no sólo la comprensión, sino que además sean también conscientes de lo que aprenden. Aprender de forma significativa requiere establecer numerosas relaciones entre lo que ya se conoce y lo que se ha de aprender, y tiene como consecuencia la integración de los conocimientos, lo que permitirá aplicar lo aprendido en una situación a otras situaciones y contextos.

Tendremos en cuenta el carácter preventivo y compensador. Trataremos de atender a la diversidad analizando las desventajas socioculturales y familiares, así como a los alumnos con necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes. Partiremos de sus intereses y motivaciones adaptando la programación a los desfases curriculares que los alumnos presenten.

Potenciaremos los agrupamientos flexibles. Creando situaciones de interacción entre iguales y facilitando la participación de todos, en función de sus propias posibilidades.

Partiremos de un enfoque globalizador. Las áreas se intercalan a lo largo de la jornada escolar. Se trabajan todas las áreas tanto en actividades de juego (rincones) como en actividades de trabajo en la mesa, etc. El juego (conducta universal y espontánea) nos facilitará la observación de conductas, conocimientos, actitudes y valores. Fomentaremos la actividad y la interacción con el medio. Presentaremos actividades de modo atractivo, variado y motivador. Experimentar, observar, manipular ayudarán a la reflexión, así como a la formulación de hipótesis.

En todo momento procuraremos crear un clima relacional de afecto, un ambiente de socialización cooperativo que aporte seguridad y confianza.

Fomentaremos el respeto a la igualdad y a la diversidad. Las diferencias nos enriquecen.

La jornada tendrá en cuenta los tiempos de atención de los niños. Programaremos actividades adaptables, en función de la marcha de estas y de las características del grupo-clase. La duración de estas no debe ser excesivamente larga.

Utilizaremos materiales sencillos, fáciles de manejar y seguros. Accesibles a los alumnos que potencien su autonomía. Haremos lo posible por equilibrar los aspectos de novedad con los componentes indispensables de reiteración y de rutina.

Atenderemos a los principios de individualización y socialización, favoreciendo nuevos aprendizajes con las aportaciones de los demás, a la vez que se requerirá una atención

individualizada, justificándose así la atención a la diversidad de los grupos heterogéneos.

Cuidaremos la progresión de contenidos. Reforzaremos el desarrollo del razonamiento lógico.

Asegurar la relación entre las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real de los alumnos-as.

Utilizar el cuento para motivar a los niños y abordar los contenidos del proyecto.

Trabajar la observación sistemática y la descripción, apoyados en la lámina mural de la Unidad y en el resto de material impreso.

Facilitar a los niños la experimentación de las posibilidades de movimiento y expresión de su cuerpo.

Partir de una coherencia y unificación de criterios con relación a las familias y una continuidad en la educación del alumno, implicando a nivel informativo, formativo y colaborando en actividades del aula.

Daremos importancia a los valores sociológicos e ideológicos, como solidaridad, autonomía, respeto, que justifican los temas transversales en el tratamiento de toda la programación didáctica. Educar en valores.

Las estrategias metodológicas referidas a la lectoescritura estarán enfocadas desde un punto de vista funcional y global, tomando como base las palabras que son significativas para ellos. Analizando cada una de las palabras se irán encontrando semejanzas y diferencias: en la grafía, los sonidos, el lugar de las letras...; también se tendrá en cuenta la correcta realización de las grafías que se estén trabajando.

Las estrategias metodológicas referidas a lógico-matemática, estarán referidas a las actividades de la vida cotidiana, a su reflexión, observación, manipulación, asociación y verbalización. Para afianzar y reforzar, dispondremos de juegos que favorezcan las clasificaciones, seriaciones, ordenación, formas, colores...

Los rincones programados serán objeto de nuevos aprendizajes, ya que a través de la actividad ejercitará múltiples lenguajes (plásticos, expresión corporal, expresión escrita...) y tendrán experiencias multisensoriales y sociales de cooperación.

A través de las sesiones de Psicomotricidad, llevaremos al niño a sentir el placer del movimiento, al conocimiento de sí mismo y a su desarrollo general.

Estableceremos estrategias para llevar a cabo una compensación educativa (de refuerzo o adaptaciones curriculares), dependiendo de las necesidades de cada alumno, con la colaboración de la familia y orientación de especialistas.

La evaluación de la enseñanza-aprendizaje y de la propia práctica docente nos orientará sobre la consecución de los objetivos y la adecuación de los contenidos a las necesidades de los alumnos y sus posibles adaptaciones, así como de la evolución de los elementos de la programación: espacios, tiempos, agrupamientos...

Los alumnos que cursen la alternativa a la Religión desarrollaran en ese horario proyectos y tareas donde se favorezca el trabajo de los valores sociales.

4.3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

La metodología didáctica aplicada por los docentes del centro está basada en las siguientes premisas:

1. El diseño de actividades estará orientado al avance, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.
2. La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
3. Los docentes favorecen la retroalimentación de los alumnos en el proceso de aprendizaje para que puedan comprender con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las tareas.
4. Se fomentará la reflexión y la investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje. Para ello los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizará preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
5. El diseño de tareas y proyectos implicarán el uso significativo de la lectura, la escritura, las tecnologías de la información y de la comunicación oral.
6. La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.
7. Se podrán realizar agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y las características individuales de los alumnos.
8. El centro dispondrá las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres, madres o tutores legales no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros a través de la realización de pequeños proyectos significativos vinculados a los aspectos más transversales del currículo, reforzando la autoestima y la autonomía. Las actividades a las que se refiere este apartado en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa.

ATENCIÓN EDUCATIVA INFANTIL

ATENCIÓN EDUCATIVA 1º CICLO.

ATENCIÓN 3º

ATENCIÓN 4º

ATENCIÓN 5º

ATENCIÓN 6º

4.4. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, ASÍ COMO CON EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

4.4.1. PERÍODO DE ADAPTACIÓN AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. JUSTIFICACIÓN

Definimos el periodo de adaptación como el tiempo necesario para que un niño/a que entra por primera vez al centro de Ed. Infantil se adapte a él, es decir, conozca el colegio y las normas que allí están establecidas y, se integre con sus compañeros/as y su maestra.

Desde el punto de vista pedagógico, adquiere gran importancia la separación que el niño va a vivir (respecto a sus padres) al incorporarse a la escuela, por lo que se considera fundamental el período de adaptación, ya que su actitud ante la escuela, ante las relaciones sociales, y ante los aprendizajes a lo largo de la escolarización, va a depender de cómo asimile este proceso, positiva o negativamente.

En dicho período es fundamental la colaboración y participación de la familia, ya que la adaptación de sus hijos/as viene determinada, en gran medida, por como ellos la asuman, de las expectativas, temores, seguridad o inseguridad que le transmitan, y del grado de confianza que muestran hacia los maestros y hacia el centro donde escolarizar a su hijo/a.

OBJETIVOS

El objetivo principal es facilitar la adaptación del niño/a al centro, estableciendo distintos vínculos afectivos que abarcan desde sus compañeros, hasta los diferentes adultos que intervienen en el aula.

Por lo tanto, los principales objetivos en este período son:

1. Conseguir permanecer en el aula y en el centro con una actitud colaboradora, sin tener angustia frente a la separación de sus figuras de apego.
2. Reconocer la pertenencia a un grupo-clase.
3. Establecer relaciones sociales cordiales con los iguales y con los adultos.

4. Adaptarse a las rutinas y los horarios del aula.
5. Conocer la rutina escolar: bienvenida, asamblea, tiempo de trabajo en mesa, tiempo de juego en los rincones, almuerzo, patio, relajación, juego colectivo y despedida.
6. Conocer y aceptar las normas básicas de convivencia en el aula.
7. Reconocerse parte integrante de un grupo.
8. Conocer los distintos espacios del centro, tanto interiores como exteriores, comenzando por el aula y el aseo.
9. Colaborar en las diferentes actividades propuestas, con una actitud positiva de afecto y confianza.
10. Utilizar los diferentes materiales y técnicas que se le ofrecen.
11. Expresar emociones, sentimientos y necesidades.
12. Actuar de forma autónoma en los espacios habituales.

CONTENIDOS

- El aula: espacios significativos. Los rincones.
- Los miembros de la clase: maestras y compañeros.
- Espacios más habituales del centro: el aula y la zona de recreo.
- Asimilación de las rutinas del aula.
- Hábitos relacionados con el cuidado del aula y con la convivencia en la misma.
- Normas básicas de convivencia del grupo-clase.
- Expresión de sentimientos y necesidades.

METODOLOGÍA

Tendremos en cuenta los siguientes aspectos organizativos, para que el periodo de adaptación se desarrolle lo más favorablemente posible:

- Durante el mes de junio, habrá una primera toma de contacto con las familias, desde secretaría. Se les proporcionará información acerca del centro y se les dará unas orientaciones para facilitar el proceso de adaptación. Además, se informará a las familias de las fechas de incorporación de sus hijos, con el fin de que puedan conciliar la vida laboral y familiar. *Este año, por circunstancias especiales, esta distribución de grupos se facilita a las familias en la reunión de septiembre.
- En el mes de septiembre, se realizará una reunión informativa para dar a conocer las normas generales de funcionamiento del centro y del aula, características del periodo de acogida, horarios, etc. Y se les enviará a cada familia, un cuestionario (formulario de Google), para recoger información relevante sobre la valoración de dicho periodo.
- Antes de que el alumnado se incorpore al centro, la tutora mantendrá una entrevista individual con su familia. En ella, se comentarán los aspectos más relevantes recogidos en el cuestionario inicial. A estas entrevistas deberá acudir el alumnado, con el fin de poder establecer un primer contacto y darle una atención individualizada, y al mismo tiempo comenzar a crear un vínculo afectivo.

Durante el período de adaptación se realizarán actividades encaminadas a lograr que el niño se sienta tranquilo en el colegio, deseando volver, intentando que a través de ellas vayan adquiriendo hábitos de higiene, de orden, de juego... Las actividades a realizar serán cortas y variadas procurando en todo momento que se relacionen entre sí y con el adulto.

Entre otras, algunas de las actividades iniciales serán las siguientes:

- Presentación del aula, las distintas zonas y rincones, aprendiendo el nombre de los distintos materiales y a utilizarlos adecuadamente.
- Invitamos a los niños a que jueguen en los rincones que más les gusten, respetando en todo momento sus decisiones y marcando unas normas.
- En asamblea, presentación de sus compañeros a través de juegos y canciones que permitan conocer el nombre de todos.
- Narración de cuentos, recitamos poesías, cantamos,...
- Introducción de las normas que regirán la convivencia en el aula, así como de las rutinas y hábitos.
- Recorrido por el Centro, para conocer las distintas dependencias.
- En el patio, durante este periodo de acogida, procuraremos que el juego sea entre el grupo clase, para pasar más tarde a la relación con el resto de niveles.

Es importante combinar el tipo de actividades alternando las más relajadas con las de movimiento y las que exigen concentración con las de más dispersión. Y sobre todo irán encaminadas a respetar el juego y el trabajo de los otros, esperar el turno para utilizar los juguetes y poder hablar.

TEMPORALIZACIÓN

Tomando como referente la normativa vigente, la Orden de 22 de septiembre de 2008 y la Resolución del 17 de julio de 2023, por la que se dictan instrucciones de comienzo de curso, el periodo de adaptación se ha programado en función de los siguientes criterios

Se realizará en una semana, del 9 al 13 de septiembre.

- La incorporación se hará de forma progresiva
- Se garantizará la presencia de, al menos, dos maestros el mes de septiembre.

La planificación que seguiremos es la siguiente:

| | 1er día Lunes 9 | 2º día Martes 10 | 3er día Miércoles 11 | 4º día Jueves 12 | 5º día Viernes 13 |
|------------------------|--------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|
| De 9:10 a 10:30 horas. | A | C | D | E | B+C+D |
| De 11.30 a 12:50 | B | A+B | A+B+C | A+B+C+D | A+E |

EVALUACIÓN

Se evaluará todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto a los alumnos/as, al maestro, los recursos y materiales utilizados, etc. La evaluación se llevará a cabo mediante la observación directa y sistemática que realizaremos a cada uno de los niños/as, cumplimentando la ficha de observación y /o escribiendo las anotaciones necesarias individuales y específicas en el registro.

MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Material elaborado por la tutora.
- Materiales y juegos didácticos.
- Mesa de luz.
- Cuentos.
- Panel organizativo de rutinas en asamblea.
- Registro de asistencia y carteles identificativos de los elementos del aula.
- Otros.

4.4.2. . COORDINACIÓN ENTRE INFANTIL Y PRIMARIA

Para el paso de Educación Infantil a Educación Primaria es necesario, sobre todo, que los niños lleguen con la mayor cantidad de hábitos adquiridos: sentarse para trabajar, limpieza, orden, obediencia, etc. Para ello se trata el tema en las reuniones de profesorado, estando previstas reuniones de intercambio de experiencias e información entre la etapa de infantil, primer y segundo tramo de la etapa de primaria. Concretamente, en una **reunión de nivel inicial** realizada durante septiembre, los docentes se reúnen con la maestra que el grupo tuvo durante la etapa de infantil para realizar un intercambio significativo de información, siempre y cuando la maestra de infantil continúe en el centro para realizar dichas reuniones. De no estar, al menos se deberá recoger la información del grupo y los alumnos en las actas de evaluación y los informes individualizados de aprendizaje.

En este punto se pretende, además, establecer una serie de criterios, acordados por los docentes de nuestro centro, relacionados con el uso de material, adquisición de contenidos y otras propuestas metodológicas, con el objetivo de mejorar la coordinación entre las etapas.

4.4.2.1. Coordinación infantil-primer tramo:

Se establecen algunos puntos básicos de referencia, acordados entre los distintos ciclos para tenerlos en cuenta en el inicio de cada curso y para conseguir la progresión académica acordada a lo largo de la etapa de Educación Primaria.

Aspectos comunes acordados entre Infantil y Primer Ciclo.

Desde Infantil se propone al Primer Ciclo de Primaria:

1. Se recomienda mantener los rincones y la asamblea al menos el primer curso del primer ciclo de Primaria.
2. Se plantea la necesidad de crear un banco de recursos, juegos o materiales para todo el primer ciclo que ayude a tener rincones y poder hacer las asambleas en 1º de Primaria.
3. Seguir usando el programa de “Siembra estrellas” que se trabaja en Infantil.
4. Se recomienda seguir trabajando las matemáticas con las “regletas”, al menos en los primeros cursos de Primaria.
5. Se propone al Primer Ciclo contemplar la idea de no utilizar libros de texto.

Desde Primaria se propone a Infantil:

1. Que se haga especial hincapié en el último trimestre del tercer curso de Infantil a la lectoescritura para preparar y favorecer el cambio de etapa, siempre respetando el ritmo de aprendizaje y la maduración.
2. Se valora como muy positivo que se trabaje la motricidad gruesa durante toda la etapa de Infantil.
3. Se recomienda realizar seminarios de lectoescritura por parte de los docentes de las dos etapas para que todos puedan formarse con un mismo método y así que el cambio entre etapas sea lo más coordinado y natural posible.

Desde las dos etapas se recuerda que las adaptaciones a las necesidades de los alumnos serán constantes y continuas durante todo el curso.

4.4.2.2 .ACUERDOS EN LA EVOLUCIÓN DE CICLOS EN PRIMARIA

Se establecen algunos puntos básicos de referencia, acordados entre los distintos ciclos para tenerlos en cuenta en el inicio de cada curso y para conseguir la progresión académica acordada a lo largo de la etapa de Educación Primaria.

Aspectos comunes acordados por primer y segundo ciclo para los cursos 1º y 2º de Educación Primaria para el comienzo de curso:

1º. LIBRETAS: desde 1º de Primaria, en el caso de necesitar libretas, se propone que sean grandes (tamaño A4) de doble pauta para todas las áreas, excepto para matemáticas, que podrá ser cuadriculada, a criterio del tutor.

2º. USO DEL BOLÍGRAFO: a partir de 2º de Primaria se empezará con el bolígrafo en el tercer trimestre. A partir de entonces se podrá usar bolígrafos borrables para facilitar el proceso. Los números de actividades y los títulos se escribirán en rojo y la autocorrección en verde. Trabajo con bolígrafo azul para los copiados y se contesta con lápiz. En caso de equivocación, si no tienen bolígrafo borrable, se tacha con una línea (no se recomienda el uso de *tippex*)

3º. Se recomienda el uso de la regla desde 2º de Primaria. Se pedirá una regla de 15 cm en el material escolar de principio de curso.

4º. El tutor/a debe insistir en la revisión de la agenda y las tareas por parte de las familias en todas las reuniones que se realicen a lo largo del curso. **IMPORTANCIA DE LAS AGENDAS ESCOLARES:** se propone a los tutores y especialistas que adopten la rutina diaria de pedir a sus alumnos que abran las agendas a primera hora por el día correspondiente y que las mantengan sobre la mesa en una zona visible y accesible para poder escribir o anotar información a lo largo de toda la mañana.

5º. Es importante que los tutores/as incidan en el aprendizaje de las tablas de multiplicar antes de llegar a 3º de Primaria, tercer trimestre de 2º.

6º. HÁBITOS DE ESTUDIO: se considera fundamental incidir en la importancia del estudio en casa y la memorización de pequeños textos, poesías y retahílas para mejorar la expresión oral.

7º. Se recomienda a los tutores las visitas regulares a la biblioteca de Espinardo para fomentar la lectura, mejorar su autonomía y responsabilidad al respetar normas comunes y para estimular su curiosidad al tener una fuente de recursos mayor que en la biblioteca del centro. Existe una aplicación informática (App Leeón) utilizada en el centro por algunos cursos para fomentar la lectura y mejorar la comprensión lectora de los alumnos, aplicación que deben descargarse las familias. (Opcional).

8º. MATEMÁTICAS: se acuerda la importancia de seguir trabajando el cálculo mental con pizarra blanca y rotulador “Velleda” (tenerlo en cuenta para pedirlo en el material de comienzo de curso).

9º. DATOS EN UN PROBLEMA MATEMÁTICO: se acuerda que los datos de un problema matemático deben rodearse con lápiz de color azul y las preguntas del problema se subrayen con lápiz de color rojo (usando la regla).

10º. Las adaptaciones a las necesidades de los alumnos serán constantes y continuas durante todo el ciclo.

Aspectos comunes acordados por segundo y tercer ciclos para los cursos de 5º y 6º de Primaria:

1º. Los alumnos usarán libretas tamaño A4 de cuadros para todas las asignaturas excepto Lengua Castellana, que usarán libreta A4 de una sola línea.

2º. Se intentará compartir algunas libretas entre asignaturas para disminuir el peso en las mochilas. Los tutores deberán comentarlo también con los especialistas por si fuese posible también con sus asignaturas.

3º. USO DEL BOLÍGRAFO: Se usará bolígrafo para escribir enunciados, preguntas y respuestas. Se recomienda sólo usar el lápiz para las respuestas en el área de matemáticas. Se podrá usar bolígrafos borrables. Los números de actividades y los títulos se escribirán en rojo y la autocorrección en verde. En caso de equivocación, si no tienen bolígrafo borrable, se tacha con una línea o si usan *Tippex* que sea de cinta, no líquido.

4º. Se recomienda copiar en las libretas los enunciados de los ejercicios en su totalidad. A excepción de los alumnos con necesidades educativas especiales o de aquellos que requieran cierta adaptación en su trabajo.

5º. Se recomienda el uso de la regla para los trazos de líneas en la libreta. Se pedirá una regla de 15 cm dentro del material escolar de principio de curso.

6º. IMPORTANCIA DE LAS AGENDAS ESCOLARES: se propone a los tutores y especialistas que adopten la rutina diaria de pedir a sus alumnos que abran las agendas a primera hora por el día correspondiente y que las mantengan sobre la mesa en una zona visible y accesible para poder escribir o anotar información a lo largo de toda la mañana.

7º. IMPORTANCIA DE LA REVISIÓN DE LAS TAREAS: el tutor/a debe insistir en la revisión de la agenda y las tareas **por parte de las familias** en todas las reuniones que se realicen a lo largo del curso.

8º. HÁBITOS DE ESTUDIO: se recalca la importancia de tener buenos hábitos de estudio en estos cursos ya más avanzados. Se considera fundamental, dentro de la acción tutorial el incidir en **el estudio diario en casa**. Se recomienda mandar para casa memorizaciones de textos durante todo el curso para poder hacer exposiciones orales en el aula.

9º. Se recomiendan las visitas regulares a la Biblioteca de Espinardo, con actividades pertinentes que promuevan la comprensión y el hábito lector.

10º. Se ponen en valor las figuras de delegado y subdelegado elegidos por trimestres por parte del grupo, como mediador o responsable de transmitir las ideas y necesidades del aula al profesorado de la clase. El delegado será elegido por los alumnos mediante votación.

11º. Existencia de la “App Leeón”, para motivar y fomentar la lectura y la comprensión lectora de los alumnos. Aplicación que deben descargarse las familias. (Opcional)

12º. MATEMÁTICAS: importancia de seguir trabajando el cálculo mental con pizarra blanca y rotulador “*Velleda*”. Tenerlo en cuenta para pedirlo en la lista de material de principio de curso.

13º. DATOS EN UN PROBLEMA MATEMÁTICO: se acuerda que los datos de un problema matemático deben rodearse con lápiz de color azul y las preguntas del problema se subrayen con lápiz de color rojo (usando la regla).

14º. Las adaptaciones a las necesidades de los alumnos serán constantes y continuas durante todo el ciclo.

15º. NATURALES Y SOCIALES: se recomienda terminar las unidades didácticas con trabajos o pequeños proyectos (utilizando *chromebooks* para Canva, Kahoot...) que implique terminar con una exposición oral del tema y así seguir trabajando la destreza comunicativa.

16º. Importancia de seguir trabajando en estas áreas de estudio, Naturales y Sociales con esquemas y resúmenes para aprender cómo sintetizar la información.

4.4.3. MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LA ETAPA DE EDUCACIÓN

PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Para el cambio de etapa al IES siguiendo la Resolución de 17 de julio de 2023, por la que se dictan instrucciones de comienzo de curso, se ha elaborado el plan de transición entre etapas con varias actuaciones para facilitar el paso de la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria.

El objetivo del plan es unificar criterios sobre todo en materias instrumentales (Lengua y Matemáticas que les permitan un mejor grado de adaptación a la Secundaria. Pruebas de evaluación, documentación que acompaña al niño que pasa al IES, sugerencias de agrupamientos, etc...).

Se adjunta enlace para acceder al Plan de Transición entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

[PLAN TRANSICIÓN ETAPAS.](#)

4.5. MEDIDAS DE COORDINACIÓN DEL PROFESORADO ENTRE LOS MAESTROS

QUE IMPARTEN DOCENCIA EN EL MISMO CICLO O CURSO DE LA ETAPA

Tutores, Equipo docente, Ciclos, Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), Claustro y Equipo Directivo son las personas y órganos desde las cuales llevamos a cabo la coordinación pedagógica.

Los tutores son los responsables directos de la enseñanza de los alumnos. Coordinan la actividad de los demás especialistas que inciden en su grupo/aula. Desde el inicio de curso se planifican una serie de reuniones de nivel, aunque el tutor tiene la posibilidad de convocar una reunión de nivel- equipo docente, siempre que lo considere oportuno, consultando

previamente las fechas disponibles con la jefatura de estudios.

La Comisión de Coordinación Pedagógica estará constituida por el Director, que será su presidente, el Jefe de estudios, los coordinadores/as del equipo docente, de etapa y de ciclo y la orientadora del centro. Es el órgano responsable de coordinar los asuntos relacionados con las actuaciones pedagógicas, el desarrollo de los programas pedagógicos y su evaluación. Todos los temas tratados se llevan a los ciclos.

Los Ciclos son los encargados de definir las necesidades de material, proponer actividades extraescolares, llevar a cabo la coordinación entre niveles, proponer los criterios y procedimientos de evaluación y calificación, entre otros.

Los ciclos se reúnen cada quince días para tratar, informar y tomar acuerdos del día a día del colegio y se levantarán **actas** de cada sesión, que quedarán archivadas en la plataforma digital del centro.

Los equipos docentes elaboran las programaciones para cada nivel y por especialidad y área.

Además junto con el tutor podrán tomar decisiones que afecten a las tutorías como puede ser en caso de haber en un mismo nivel dos cursos y por criterios pedagógicos el reagrupamiento de los alumnos.

Cada tutor puede convocar a el equipo docente de su curso para tratar aspectos importantes de su tutoría.

4.6. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL CENTRO EDUCATIVO.

- Fomentar el trabajo en equipo, la comunicación fluida y la corresponsabilidad entre todos los miembros del claustro y personal del centro.
- Garantizar la coherencia de las actuaciones educativas y organizativas en todas las etapas y niveles.
- Promover la coordinación vertical (entre etapas y ciclos) y horizontal (entre tutores, especialistas y otros profesionales).
- Facilitar la toma de decisiones conjuntas, basadas en criterios pedagógicos comunes y en el respeto a las competencias de cada profesional.

Órganos de coordinación serán:

Comisión de coordinación pedagógica (CCP): Integrado por el director, el jefe de estudios, los coordinadores de ciclo y la orientadora con el fin de llevar a cabo una adecuada coordinación entre todos los miembros que forman parte del claustro del centro. Se reúnen una vez al mes

Equipo de Atención a la Diversidad (EAD): Integrado por la Jefa de Estudios, el representante del E.O.E.P. (orientadora- or) y los maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y el PSC Su función fundamental es la coordinación de las actuaciones a realizar con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Se reúne con periodicidad quincenal, según requerimiento.

Equipos docentes: Formado por todos los maestros/as que imparten docencia a un mismo grupo ni niños/as y están coordinados por el tutor/a del mismo. Se reúnen a propuesta del tutor.

Equipos de ciclo: Formado por todos los maestros/as que imparten docencia en un mismo ciclo o tramo y están coordinados por el coordinador del mismo, se reúnen quincenalmente.

4.7. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Los materiales y recursos didácticos deberán estar alineados con los objetivos, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos establecidos en los currículos oficiales vigentes en la Región de Murcia.
- Se priorizará aquellos materiales que fomenten la autonomía del alumnado, el aprendizaje significativo, la inclusión y el desarrollo competencial.
- Se garantizará el uso responsable y sostenible de los recursos, fomentando valores de respeto y cuidado del material escolar y del entorno.
- Se promoverá un uso equilibrado de los materiales impresos, manipulativos y digitales.

4.7.1. EDUCACIÓN INFANTIL

- MATERIAL DEL ALUMNO

- Fichas fotocopiadas.

- MATERIAL DEL PROFESORADO

- Guías didácticas de los proyectos.
- Fichas y materiales elaborados por las tutoras.
- Láminas, murales, fotos y material multimedia relacionados con los temas y proyectos que estemos trabajando.
- CD de música, documentos curriculares y otros recursos.
- Cuentos.

- MATERIAL DE AULA

- Calendario organizativo del mes correspondiente y panel del tiempo.
- Coronas de felicitación.
- Registro de asistencia y carteles identificativos de los elementos del aula.
- Libro Viajero.
- Biblioteca de aula y juegos didácticos para los diferentes rincones del aula.
- otros de interés para el alumnado.

4.7.2 EDUCACIÓN PRIMARIA

Cada cuatro años corresponde cambio de materiales y libros de texto en los cursos de

Primaria. El año en el que corresponde cambio recepcionamos muestras de las diferentes editoriales y se realizan reuniones con el profesorado especializado en cada una de las materias para evaluarlas. Finalmente, tras una profunda reflexión por parte de nuestros docentes, se seleccionan los materiales que más se ajustan a nuestras necesidades y metodología. También se tienen en cuenta aspectos estéticos, ya que se considera fundamental que los materiales resulten atractivos para nuestro alumnado.

El coste de los materiales de 1º y 2º de Primaria es asumido por las familias. La compra de libros de texto de 3º a 6º es asumida por la Consejería de Educación. Estos libros pasan a formar parte del BANCO DE LIBROS del centro.

Existen en el centro además otros materiales para trabajar de manera manipulativa las diferentes áreas.

A nivel digital el centro va incorporando los medios que la Consejería va suministrando y así, poder avanzar en el uso de metodologías más digitales.

4.8. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias y extraescolares están diseñadas para cumplir los objetivos que se mencionan a continuación:

- Desarrollar aspectos no contemplados en los currículos y que propicien el desarrollo integral de los alumnos.
- Contribuir al afianzamiento de valores relacionados con la socialización, el respeto a los demás, la solidaridad y la conservación del medio ambiente.
- Propiciar hábitos saludables.
- Servir de nexo de unión entre el centro y el mundo exterior, acercando al alumno a su entorno y estimulando su interés por el conocimiento y la cultura.

Otro aspecto a tener en cuenta es que este tipo de actividades favorece la **globalización** pues cualquier acontecimiento se trabaja antes, durante, y después, a través de otras múltiples actividades.

Y para concluir debemos remarcar el **carácter lúdico** que impregnán estas actividades. Debemos recordar pues que con las actividades complementarias y extraescolares el niño:

- ★ Investiga.
- ★ Se divierte.
- ★ Potencia su autonomía.
- ★ Fomenta su socialización.
- ★ Aprende significativa y globalmente.
- ★ Estimula su espíritu crítico y creativo.
- ★ Incrementa la relación escuela-familia.

- ★ Compensa desigualdades sociales.
- ★ Se motiva.

Corresponde a las tutorías, especialistas y a los equipos de coordinación decidir qué actividades complementarias pueden servir para reforzar los saberes básicos que se están trabajando en cada una de las Unidades Formativas. Además existen actividades que se realizan a nivel de centro y que ya suponen tradición en nuestro colegio:

- Halloween.
- Día del Maestro.
- Día de la Constitución.
- Navidad.
- Día de la Paz y no violencia.
- Semana de la Convivencia y Cultural.
- Día internacional de la mujer.
- Día del Libro.
- Fiesta fin de curso.
- Cross Escolar.
- Participación en el torneo de fútbol sala organizado por Deporte Escolar.

Las actividades complementarias llevadas a cabo por personal externo al claustro serán comunicadas a las familias con un mínimo de siete días de antelación. En dicha comunicación, se proporcionará a cada familia la siguiente información:

- a. Denominación de la actividad.
- b. Descripción de la actividad.
- c. Grupos que participan.
- d. Contenidos de la actividad.
- e. Objetivos de la actividad.
- f. Nombre y titulación de la persona que imparte la actividad.
- g. Entidad responsable del desarrollo de la actividad.
- h. Fecha y hora.

Las actividades complementarias son de obligada realización para el alumnado del centro. La circular que se enviará a las familias será meramente informativa.

Las actividades extraescolares están organizadas por la AMPA del centro en horario de 16:00 a 17:00 horas.

4.9. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS

Para fomentar la innovación, la inclusión, la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad y la competencia digital y promover la participación activa de toda la comunidad educativa.

El centro está implementando diversos planes y proyectos en los últimos años. Estos se desarrollan anualmente y se valoran en la memoria final de curso.

En el presente curso realizaremos nuevos programas educativos que se recogerán en este proyecto y en la programación anual. Cuando el centro busca implementar un nuevo programa, el Director presenta la propuesta al Claustro, donde se debate y vota entre los compañeros. Además, hay planes de obligado cumplimiento detallados en el Proyecto Educativo de Centro y otros que quedan recogidos en la Programación General Anual, los cuales han sido previamente desarrollados.

4.10. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EN EDUCACIÓN PRIMARIA, Y LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al final de cada ciclo (2.º, 4.º y 6.º de Primaria), el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor. Entre los criterios de promoción prevalecen los siguientes:

- Para la promoción en el primer y segundo ciclo de la etapa se atenderá en mayor medida al grado de adquisición de la competencia matemática y de la competencia en comunicación lingüística y, en particular, al cálculo, resolución de problemas y al proceso de lectoescritura.
- En el tercer ciclo de la etapa los criterios de promoción atenderán al grado de desarrollo de las competencias descritas en el perfil de salida con el fin de garantizar una adecuada transición entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

Al finalizar cada uno de los dos primeros ciclos, el tutor, con la colaboración del resto del equipo docente, llenará un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo siguiente. Este informe sale de Plumier xxi

Y para el tercer ciclo, dicho informe contendrá, los resultados de la evaluación del alumno en sexto curso, así como el grado de desarrollo de las competencias clave descritas en el Perfil de salida. Asimismo, recogerá las medidas de atención educativa que se consideren necesarias para su continuidad en la siguiente etapa y todos aquellos aspectos considerados relevantes en el proceso de formación del alumno.

El proceso de evaluación se inicia en la sesión de evaluación(inicial) durante los primeros días de clase en el mes de septiembre, con el propósito de orientar la toma de decisiones. En esta sesión, se revisará el nivel inicial de los alumnos y de cada grupo en general. El tutor/a de cada grupo podrá reunir, consultando previamente el calendario con el jefe de estudios, a su equipo docente para analizar el progreso y adquisición de los aprendizajes y competencias de los alumnos, de manera individual antes de cada evaluación.

En relación con el proceso académico de los alumnos, las familias conocerán las medidas de apoyo y refuerzo adoptadas para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, así como las decisiones sobre evaluación y promoción. Las familias recibirán orientaciones para participar y apoyar el proceso educativo de sus hijos.

La selección de instrumentos para la evaluación viene recogida dentro de cada una de las programaciones de aula y en el programa ANOTA.

En la reunión de evaluación final, que será llevada a cabo por todos los docentes en el mes de junio, se decidirá la promoción de los alumnos que finalizan el ciclo en Educación Primaria.

En dicha reunión se hará un análisis individualizado de cada uno de los estudiantes, evaluando su grado de madurez en diferentes ámbitos: valores personales, hábitos de convivencia, estudio, trabajo... Y se tendrá especialmente en cuenta el nivel de adquisición de las destrezas, capacidades y habilidades relacionadas con la *competencia lingüística* y *competencia matemática*.

En cuanto a la promoción de alumnos con asignaturas suspensas se toman varias medidas. Por una parte, en la sesión de evaluación final del curso, una vez se sabe de los alumnos que han promocionado con alguna asignatura con calificación negativa, los docentes de dichas materias reflexionan y plantean realizar un trabajo durante el periodo estival. En caso de considerarse positivo, concretan este trabajo y lo reflejan en el acta de evaluación del tercer trimestre.

Por otra parte, al iniciar el curso siguiente, el docente de cada materia refleja esta circunstancia concretando estrategias metodológicas para cada área no superadas por los alumnos en el curso anterior.

En tercer lugar, se tienen en cuenta, las calificaciones suspensas del curso anterior para organizar los apoyos. Los tutores recogen en el acta de evaluación inicial la calificación de los alumnos en las asignaturas de lengua y matemáticas del curso anterior, si alguna de estas es negativa, estos alumnos son propuestos para apoyo educativo en estas áreas. Los tutores, informarán a las familias o representantes legales, a través de una reunión individual.

4.11. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Actuaciones generales.

Entre las estrategias que el centro pone en funcionamiento para ofrecer una educación de calidad a todo el alumnado garantizando la escolarización en igualdad de oportunidades y compensando las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, cabe destacar las siguientes:

Medidas Preventivas: Tratan de impedir las dificultades iniciales de los alumnos/as a partir de una serie de estrategias como son:

- La enseñanza y aplicación de técnicas de trabajo.
 - La potenciación de la Acción Tutorial, con alumnos y con familias.
 - Dar prioridad al componente motivacional.
 - Realizar actividades relacionadas con el desarrollo social, afectivo y moral.
 - Incluir las áreas transversales en todas las áreas, es decir, potenciar las competencias básicas que desarrollan las habilidades menos tradicionales del currículo: el desarrollo socioafectivo y moral.
 - Organizar el aula o los grupos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Las ventajas del aprendizaje de tutorías entre iguales.
 - Grupos de trabajo cooperativos.
 - Talleres globalizadores.
 - Introducir el entrenamiento en relajación, ya que, previene las dificultades de aprendizaje por falta de concentración.
 - Enseñar basándose en la autonomía del alumno.
 - Introducir materiales, actividades y métodos de enseñanza variados y novedosos.
 - Trabajo por rincones, rincones de aprendizaje específicos en los que los alumnos/as van pasando de forma rotativa, utilizado especialmente en la etapa de Educación Infantil, aunque también tiene ventajas para atender a la diversidad el usarlo en Primaria.
- **Medidas educativas:**

Son el conjunto de actuaciones dirigidas a prevenir o intervenir para compensar las **dificultades leves de aprendizaje** que pueden suponer adecuaciones del currículo que no impliquen la alteración de los elementos esenciales y, que tienen el objetivo de que el alumnado alcance los objetivos generales de la etapa. También pueden referirse a los procedimientos tanto de enseñanza y de evaluación, como a las intervenciones educativas del profesor.

Éstas pueden ser:

- Preparación de actividades con distintos niveles de dificultad para cada aprendizaje.
- El refuerzo educativo, individual y grupal, dentro del aula que ofrece el profesorado del centro y que responde a una adaptación curricular no significativa. Tiene la finalidad de ayudar al alumnado a disminuir su retraso curricular con una atención más individualizada, ayudándole en aquellos contenidos donde presenta mayor dificultad. En estos casos, pero también en el

contexto del grupo aula, se pueden introducir, en casos necesarios, programas específicos de recuperación, como actividades para la mejora de la atención, o del razonamiento verbal, o de la comprensión lectora, tanto para prevenir, como para mejorar.

La atención individualizada a los alumnos que necesiten refuerzo educativo, se realizará siguiendo las orientaciones del tutor/a. El horario seguirá los siguientes criterios:

Cada grupo dispondrá de un número de apoyos adecuado a las necesidades detectadas, después de realizar una evaluación inicial.

Los apoyos serán asignados a los docentes que no cubran su horario con docencia directa. Se asignan horas de apoyo a los grupos que tengan alumnos con necesidad de apoyo educativo.

Las familias serán informadas de la aplicación de estas medidas. En las reuniones para la evaluación de la práctica docente se hará una revisión de estos apoyos.

- Desdobles del grupo-clase en algún área, para reforzar al alumnado de forma más individualizada. Dentro de esta medida, también se pueden introducir adaptaciones curriculares grupales, que pueden ser tanto de profundización y ampliación (alumnos que destacan por sus altas habilidades), o de elección de los objetivos y contenidos que más relación directa tienen con la consecución de los objetivos generales o competencias básicas.
- Agrupaciones flexibles temporales, dentro y fuera del aula.
- Programas específicos de aprendizaje o estimulación.
- Adaptaciones grupales del currículo.
- Adaptaciones de acceso al currículo.
- Flexibilización de la permanencia o promoción de nivel o de etapa
- Permanencia de un año más en el mismo nivel o etapa, acompañada de medidas de refuerzo, si se considera que así el alumno conseguirá mejor los objetivos generales.

Junto con estas medidas educativas ordinarias, a continuación señalaremos otras que son en sí diversas metodologías.

Medidas específicas

Dirigidas a **alumnos/as que presentan mayores dificultades** y realizadas por profesores/as, tutores/as, Equipo de Orientación o servicios externos del Centro, que pueden suponer la realización de Adaptaciones curriculares significativas como clases de recuperación especializadas, apoyos individualizados en clase o grupos reducidos, entre otras medidas.

Cuando las medidas anteriormente expuestas fracasan, se plantea la necesidad de aplicar unas medidas especiales de recuperación y refuerzo, destinadas, especialmente, a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo:

- Aquellos/as que muestran problemas en el desarrollo y/o dificultades de

aprendizaje significativamente mayores que la mayoría de los alumnos/as de su edad.

- Los que presentan discapacidades físicas, psíquicas y/o sensoriales que les dificultan el uso de los recursos generales y ordinarios de los que disponen las aulas de referencia.
- Aquellos/as que por determinadas condiciones de riesgo personal, social o familiar puedan considerarse sujetos incluidos en los apartados anteriores.
- Los que representan un nivel de rendimiento intelectual superior en una amplia gama de aptitudes y capacidades (sobredotación).

Permanencia y promoción

En Educación Infantil. Atendiendo a la nueva ley, no se podrá solicitar esta permanencia.

En Educación Primaria, los alumnos promocionarán mediante la consecución de los criterios de evaluación en los cursos de 2º, 4º y 6º.

Según la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 10 de diciembre de 2007, modificada por la Orden de 7 de abril de 2008, que regula la evaluación en Educación Primaria señala que el alumnado con necesidades educativas especiales podrá permanecer hasta dos años más en la etapa de Educación Primaria, siempre y cuando esta medida favorezca su integración socioeducativa, a propuesta del tutor, previo acuerdo del equipo docente, contando con el informe de evaluación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, la opinión de los padres, el informe favorable de la Inspección de Educación y la autorización de la Dirección General de Ordenación Académica.

4.12. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS

Nuestro centro es plenamente consciente de que la esencia y la razón de ser del propio colegio es el bienestar de nuestros alumnos así como su correcto desarrollo y evolución.

Para ello es imprescindible crear un marco de convivencia donde todos los miembros de la comunidad educativa estemos unidos.

En este sentido encontramos dos tipos de actuaciones. En primer lugar las prescriptivas, es decir, las que debemos de hacer por exigencias de norma; una reunión trimestral donde se comunique toda la información que las familias deban conocer, así como al menos una reunión individual con cada familia por parte del tutor, quien será el principal responsable de conjugar esta unión.

Más allá existen otros momentos en los que se puede potenciar el estrechamiento entre las familias y la escuela.

En Navidad las familias serán invitadas a compartir con el grupo talleres, villancicos u otras actividades que los docentes organicen.

Celebración de la Semana de Convivencia. Esta semana incluye una gran comida de convivencia de centro donde todos los alumnos, profesores y padres están invitados. Durante esa semana, desde cada aula se podrán organizar talleres u otras actividades a los que podrán asistir padres y madres.

A lo largo del curso, son numerosas las actividades en las que participan los padres y madres, y nos sentimos orgullosos de ver como cada familia aporta lo mejor de sí.

Tenemos familias que realizan conciertos musicales en las aulas de los hijos, padres que colaboran muy activamente en la puesta en marcha de nuestro huerto escolar, cuentacuentos, charlas...

La comunicación con las familias es fundamental para el buen funcionamiento del centro.

A nivel de centro las notificaciones informativas se realizan a través del correo electrónico de murciaeduca y por Telegram.

Además, vamos actualizando la página web del centro y hemos abierto una nueva cuenta de Instagram para que las familias puedan ver las actividades que se están desarrollando en el centro.

A nivel de tutorías los docentes se comunican con las familias a través del correo electrónico y a través de la agenda con los alumnos de Primaria. Además, los docentes utilizan la plataforma Classroom para gestionar y enviar tareas online a los alumnos y para que las familias puedan hacer un seguimiento del trabajo que están realizando.

A lo largo del segundo o tercer trimestre se enviará un cuestionario a las familias para medir su grado de satisfacción. Una vez recibidas las respuestas se reflexionará sobre ellas y se analizarán en la memoria final de curso.

MEDIDAS PARA PROMOVER LOS COMPROMISOS ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS.

Los objetivos del Proyecto Educativo de nuestro Centro relacionados con la necesaria colaboración entre los distintos sectores que influyen en la educación de los niños y niñas, son los siguientes:

- a) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado, los padres y madres y el alumnado
- b) Relacionar el centro con el medio social y atender las sugerencias y propuestas de padres y alumnos con el fin de adquirir compromisos de mejora.
- c) Lograr la coordinación entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa y los servicios sociales y educativos del Municipio y otras instituciones.

La idea de una escuela democrática implica la necesidad de una participación real y efectiva de todos los estamentos que la componen en su gestión por medio de los representantes elegidos por cada uno de los sectores. En un estado de derecho se garantiza el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos. En nuestro caso, la Comunidad Escolar ejerce este derecho eligiendo a sus representantes en los órganos de gobierno.

- La participación de padres y madres de alumnos y profesorado en el gobierno del centro se efectuará a través del Consejo Escolar. Los órganos de gobierno favorecerán la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida del centro, en su gestión y en su evaluación.
- Los miembros que componen el Consejo Escolar son los determinados en la legislación vigente que se renovará parcialmente cada dos años.
- En el Consejo Escolar se podrán crear comisiones de trabajo para agilizar su funcionamiento.

Alumnos

En primaria, los alumnos junto con el profesor tutor recogen propuestas y sugerencias para favorecer una buena convivencia.

Cada profesor realizará en su tutoría, asambleas, con los alumnos para recoger sus propuestas y sugerencias que una vez valoradas serán tenidas en cuenta en futuras actuaciones.

Padres

Los profesores tutores organizarán al menos tres reuniones colectivas al año y una individual con los padres de los alumnos de sus grupos. En ellas los padres podrán participar proponiendo y sugiriendo aquellas ideas que crean necesarias para que el tutor las valore en las futuras actuaciones que sean de su competencia.

Cuando los tutores organizan las reuniones prescriptivas con el grupo de padres de su tutoría, enviarán la citación al menos con cuarenta y ocho horas de antelación. Los padres tienen el derecho y la obligación de asistir a las reuniones con el fin de colaborar en el proceso educativo de sus hijos.

Asimismo, los profesores dispondrán, a lo largo del curso, de una sesión no lectiva semanal para dedicarla a la atención de padres. En este curso cada docente atenderá individualmente a los padres citados previamente o que voluntariamente acudan al centro.

Los tutores informarán en las tutorías de su hora para la visita de familias.

Se expondrá un horario de tutorías de visita de familias en el tablón de anuncios del colegio.

El profesor tutor será quien atienda y canalice las propuestas, quejas y sugerencias de los padres sobre cualquier aspecto del colegio. La Jefa de Estudios y la Directora serán informadas de las mismas. De lo tratado, el tutor lo recogerá en el acta de tutoría y guardará y custodiará todas las actas de la tutoría.

La participación de la Asociación de Padres y Madres

Se realizará al amparo del Real Decreto del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria. El artículo 55 del citado decreto señala que la Asociación de Padres de Alumnos pueden intervenir en la elaboración y modificación del PEC, informar al colectivo de padres de cuantos asuntos sean de su interés, recibir el orden del día e información sobre lo tratado en el Consejo Escolar, elevar propuestas de actividades extraescolares, ser informado de los cambios de los libros de texto, utilizar las instalaciones en los términos que establezca el Consejo Escolar y fomentar la colaboración entre padres y profesorado.

La colaboración entre la AMPA y el colegio es bastante estrecha, contamos con su colaboración y organización de algunas fiestas (Fiesta de Halloween, Navidad, Semana Cultural, Fin de curso,...), y en ocasiones, con ayuda económica para dotar al centro de las necesidades que van surgiendo.

Apertura del Centro a la Comunidad

Nuestros alumnos tienen oportunidad de participar en las actividades que promueve el **Ayuntamiento** de la capital como son las exposiciones, visita a museos, recorridos por la ciudad, actividades medioambientales y deportivas. Pero también desde el propio Centro se fomentan actividades culturales y de convivencia con las familias.

Se mantienen fluidas relaciones con la **Junta Vecinal** de Espinardo, que colabora con este colegio especialmente en lo que se refiere al mantenimiento. El colegio participa en el programa de Deporte en Edad Escolar del **Patronato Municipal de Deportes y Comunidad Autónoma**. Con la **Concejalía de Educación** mantenemos relaciones, sobre todo en lo que se refiere a sus programas educativos ("La Ciudad también enseña", huertos escolares, etc.) y en el mantenimiento de las instalaciones del centro.

En los niveles de Educación Infantil colaboran en los talleres, visitas y excursiones, si son demandados por las tutoras, y se impulsan actividades complementarias para todos los niveles en horas posteriores a las escolares.

Al ser la educación una tarea conjunta y compartida por las diversas personas que participamos en ella, desde el Centro se impulsará la participación, la cooperación y la corresponsabilidad de padres, profesores y alumnos con el objeto de que desde esa colaboración se consigan los objetivos educativos propuestos en este proyecto educativo.

Existe relación puntual con los **Centros de Educación Infantil y Primaria de la zona**. Permitiéndonos un intercambio de experiencias que enriquecen y repercuten positivamente en nuestro alumnado.

También se tienen contactos con los centros de Educación Secundaria que son el **IES "José Planes"** y el **IES "Juan Carlos I"**, con el fin de garantizar una continuidad entre etapas y facilitar la adaptación de nuestros alumnos al nuevo centro educativo.

El colegio participa, también en el Convenio entre Comunidad Autónoma y **Universidades de Murcia** para la formación práctica de los alumnos de la Facultad de Educación.

El Centro mantiene contacto con **asociaciones**, siempre que se nos requiere. También con **Servicios Sociales**, aspecto primordial, dadas las características que presentan algunos de nuestros alumnos que precisan de actuaciones conjuntas o búsqueda de determinadas soluciones.

4.13. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

1. La adecuación de la secuenciación de objetivos y competencias a las características individuales del alumnado.
2. Las estrategias organizativas y metodológicas utilizadas.
3. Los recursos materiales y formales utilizados.
4. La labor del docente y su relación con el alumnado.
5. El trabajo en equipo, la coordinación y la coherencia entre los docentes del ciclo respecto a los compromisos adoptados en el PGA.
6. Las condiciones materiales y físicas del aula y del centro para desarrollar los aprendizajes previstos.
7. La colaboración y la participación de las familias.

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Las programaciones docentes de Educación Infantil y Primaria están insertadas en la aplicación ANOTA con todos sus componentes, puesto que todo el Equipo Docente de esta etapa utiliza esta herramienta facilitada por la Consejería de Educación para programar y evaluar al alumnado.

5. OFERTA EDUCATIVA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Nuestro centro ofrece clases en las etapas de educación infantil y educación primaria.

Contamos con una línea por curso, pero en los últimos años hemos experimentado un aumento en el número de alumnos, lo que nos ha llevado a tener dos líneas en dos cursos de Educación Primaria.

En el curso disponemos de tres unidades de Infantil y ocho unidades de Educación Primaria.

Para abordar la diversidad de ritmos de aprendizaje, contamos con una orientadora que acude un día a la semana, los martes y una PSC del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Murcia 2, dos especialistas en Pedagogía Terapéutica y otra en Audición y Lenguaje.

Además, ofrecemos servicios complementarios como comedor escolar y actividades extraescolares, que buscan enriquecer la educación integral, fomentando hábitos, valores y actitudes.

Ofrecemos otros servicios complementarios en colaboración con distintas empresas autorizadas. Ofrecemos un servicio de comedor desde las 14:00 a las 16:00 horas durante los meses de octubre a mayo, y de 13:00 a 15:00 horas en los meses de septiembre y junio.

En el curso, el servicio de comedor es gestionado por la empresa “Antonia Navarro” y atiende a una media de 100 alumnos con la supervisión de seis

monitoras de la empresa y un encargado del Claustro de profesores.

Las actividades extracurriculares son organizadas por la AMPA del centro y se llevan a cabo de 16:00 a 17:00 horas. Las actividades se seleccionan considerando criterios como:

- Actividades lúdico-deportivas y variadas.
- Actividades pedagógicas motivantes para el alumnado.
- Actividades adaptadas a las instalaciones y materiales que dispone el centro.
- Actividades con un número limitado de alumnos.

Las actividades extraescolares que se están desarrollando en el presente curso son las siguientes:

| | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|-------------------------|-----------|--|-----------|--|---------|
| 16:00 a 17:00 h. | Taekwondo | Baile Refuerzo Fútbol Sala (Pabellón) | Taekwondo | Baile Refuerzo Fútbol Sala (Pabellón) | Ajedrez |

También, el centro ofrece un servicio de aula matinal de 7:30 a 9:00 horas para facilitar la conciliación familiar. La AMPA colabora con la Escuela Infantil JC1 y contrata monitores según la demanda de los alumnos. Otros servicios son la escuela de Navidad, Semana Santa y verano que se organizan conjuntamente con la AMPA y son supervisados por el equipo directivo.

Además, el centro desarrolla el Programa CaixaProinfancia que imparte refuerzo educativo de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 horas, a un número reducido de alumnado que vive en contextos frágiles y vulnerables. Pretende ser un proyecto de estimulación del aprendizaje y de potenciación de las capacidades personales, orientado a construir el éxito educativo de cada niño o niña, a darle seguridad, a aumentar su autoestima y a favorecer su socialización y autonomía. Es un trabajo global, a veces orientado a apoyar en diferentes ámbitos a toda la familia.

6.- TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN TODAS LAS ÁREAS Y LAS ETAPAS

La LOE (modificada por la LOMLOE) recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas:

En ambos ciclos de la Educación Infantil se incluirán la educación en valores, la

educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.

Además, se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal. (Artículo 14.3).

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa (en referencia a Educación Primaria), la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la La creatividad, el espíritu científico y el emprendimiento se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión. (Artículo 19.2 para Educación Primaria).

Desde el colegio vemos fundamental el trabajar la educación en valores y lo hacemos abordando los diferentes ámbitos:

Educación para la Paz y la igualdad de sexos: desarrollar valores en el alumnado para la convivencia pacífica (diálogo, consenso, participación, respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, igualdad). Desarrollar valores y actitudes de igualdad entre hombres y mujeres y detección y eliminación de estereotipos sexistas.

- o **Educación Moral Cívica:** desarrollar en el alumnado valores de tipo moral (responsabilidad, justicia, compromiso, esfuerzo), y valores y actitudes para una ciudadanía cívica inspirada por el conocimiento y respeto de los derechos y deberes de los ciudadanos.
- o **Educación para la Salud y prevención de accidentes:** educar en los hábitos de salud (higiene, alimentación, postural, estrés), y prevención en accidentes en el hogar, los juegos y deportes y en la vía pública.
- o **Educación Ambiental y del consumidor:** desarrollar en el alumnado actitudes de reciclaje, consumos responsables de todo tipo de productos y fuentes energéticas, de conservación y defensa del patrimonio natural, y actitudes reflexivas y críticas ante los mensajes de los medios de comunicación.
- o **Educación Intercultural:** desarrollar capacidades para integrar adecuadamente al alumnado inmigrante y desarrollar en el alumnado valores de igualdad y de aceptación de las diferencias como elemento de enriquecimiento.

Este proyecto educativo incluye una serie de planes para operativizar el tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos. En estos planes resaltamos días temáticos para temporalizar las acciones que desencadenaron los objetivos de cada uno.

7.- MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES.

[PLAN IGUALDAD.](#)

8.- PLAN DIGITAL DEL CENTRO

[PDC](#)

9.- PLAN DE MEJORA

[PLAN DE MEJORA](#)

10.- PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

[PLAN CONVIVENCIA](#)

11.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

[PLAN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD](#)

12.- PLAN LINGÜÍSTICO

[PLAN LINGÜÍSTICO](#)

13.- PLAN DE LECTURA

[PLAN LECTOR](#)

14.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

[PLAN ACCIÓN TUTORIAL](#)

15.- PLAN ABSENTISMO